Acta N° 14 de Fecha 02/DIC./2013

RESOLUCION N° -11-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA SBE N° 16/2013 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS METALICOS". VISTO: El Exp. N° H09219/2013, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de apertura de ofertas, así como, el de evaluación y recomendación de adjudicación referido al llamado por Contratación Directa SBE N° 16/2013 para la **"Adquisición de Productos Metálicos"** ID N° 254.670 y que fuera comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Exp. N° 336.697; **y, CONSIDERANDO:** Que, la Comisión de Evaluación conformada a través de la Resolución de Presidencia N° 152 de fecha 06/03/2008, eleva el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 11/11/2013, donde manifiestan, que según el Acta de Apertura de Sesión Pública Virtual Subasta de fecha 28/10/2013, las firmas que han presentado sus ofertas son las siguientes: **MES BIENES Y SERVICIOS de Marco Ezequiel Saucedo Caballero y FERRETERIA WILKEN S.R.L.**; Que, habiéndose analizada las ofertas presentadas, considerando las especificaciones técnicas, la disponibilidad de crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 254.670, la Comisión de Evaluación sugiere adjudicar el llamado por Contratación Directa SBE N° 16/2013 para la "**Adquisición de Productos Metálicos", los ítems 1, 5 y 14** a la empresa **MES Bienes y Servicios de Marcos Ezequiel Saucedo Caballero y los ítems 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 a la empresa FERRETERIA WILKEN S.R.L.;** Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1°) Adjudicar el llamado por Contratación Directa SBE N° 16/2013 para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS METALICOS"** ID N° 254.670, a las siguientes empresas:

a) A la empresa MES BIENES Y SERVICIOS de Marcos Ezequiel Saucedo Caballero con R.U.C. N° 3795173-4, **los ítems 1, 5 y 14**, por un monto total de (Gs. 11.339.990 IVA Incluido), Guaraníes once millones trescientos treinta y nueve mil novecientos setenta, según el detalle adjunto al Exp. N° H09219/2013.-----

b) A la empresa FERRETERIA WILKEN S.A.. con R.U.C. N° 80003143-1, **los ítems 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, por un monto total de (Gs. 12.814.130 IVA Incluido) Guaraníes doce millones ochocientos catorce mil ciento treinta, según el detalle adjunto al Exp. N° H09219/2013.-----

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.--------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo